LA OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANORÍ - ANTIOQUIA

H A C E C O N S T A R

Que entre el Municipio de Anorí y el señor (a) **DANIELA CATHERINE GÓMEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía 1.041.630.486, se han suscrito los contratos de prestación de servicios, así:

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS CPS2026-022
ESTADO	EN EJECUCION
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO, PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO EN TEMAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TRASTORNOS MENTALES, ADEMAS DE FORTALECER LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES, ENFOCADOS A LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE ANORI ANTIOQUIA.
FECHA DE INICIO	DIECISÉIS (16) DE ENERO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE OCTUBRE DEL 2026
VALOR	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($40.500.000) M/CTE
SUPERVISOR	CLAUDIA PATRICIA VELEZ BARRERA
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	1. Presentar el cronograma o planificación mensual de las actividades a realizar. 2. Evidenciar la realización de campañas, enfocadas en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, en la dimensión de Salud Sexual y Reproductiva del Plan Decenal de Salud PDS. 3. Presentar evidencias de la elaboración de informes de acuerdo con los requerimientos de información que soliciten. 4. Presentar evidencias del proceso Psicosocial de la población étnica y Afro. 5. Evidenciar las actividades educativas y de acompañamiento en temas de emprendimientos, en la zona urbana y rural. 6. Presentar evidencias de la implementación de estrategias, para la prevención y atención de eventos asociados al consumo de

	sustancias psicoactivas SPA, como componente del Plan Decenal de Salud Pública PDSP. 7. Presentar evidencias de los talleres mensuales, enfocados en la dimensión de salud mental, con los adultos mayores del centro día de la zona urbana y rural. 8. Dinamizar y presentar evidencias del cumplimiento en el establecido en la Resolución 2138 de 2023, Por medio de la cual de adopta los lineamientos para la transversalización del Enfoque de Género del sector Salud. 9. Presentar evidencias sobre la elaboración y ejecución de políticas, planes y programas referentes a la gestión de la Salud Pública y población vulnerable como eje transversal al Plan Decenal de Salud Pública PDSP del Municipio, específicamente Salud Mental, Diversidad Sexual y NNA. 10. Presentar evidencias del seguimiento de la Política Pública de niñez y adolescencia. 11. Presentar evidencias de la elaboración, ejecución y divulgación de la ruta, para el restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes migrantes, existentes en el Municipio. 12. Presentar evidencias del acompañamiento a las visitas a los bares del Municipio y verificar que las trabajadoras sexuales tengan al día sus exámenes y que cuenten con los documentos de salud al día, con el fin de evitar ETS, en la población Anoriseña. 13. Presentar el Plan de Acción de la mesa Salud Mental. 14. Realizar actas o evidencias de las diferentes reuniones de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de los comités existentes.

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información suministrada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de la dependencia.

La presente certificación se expide en el Municipio de Anorí, a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2026.

Luis Mateo Tamayo P

LUIS MATEO TAMAYO PATIÑO
Asesor en Contratación
Email: contratacion@anori-antioquia.gov.co
Móvil: 3145182758